

# FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES

## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. GESTIÓN 2017

**AGROCIENCIAS** publicación científica semestral de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales de la U.A.J.M.S., con el objeto de promover, incentivar y fomentar la producción intelectual científica y académica de docentes, estudiantes e investigadores, convoca a la presentación de artículos científicos para el primer semestre de la gestión 2017 bajo los siguientes términos:

### 1. PRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ENVÍO DE ARTÍCULOS

La recepción de artículos se realizará hasta el día **vienes 28 de abril** a horas 18:00 en oficinas de Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales con teléfono 6643121, ubicado en el Campus Universitario de El Tejar.

Los documentos deberán entregarse en soporte digital e impreso según las especificaciones establecidas en las **normas de publicación** que se encuentran en anexo de la presente convocatoria. **NO SE TOMARÁ EN CUENTA ARTÍCULOS QUE NO CUMPLAN LAS NORMAS DE PUBLICACION ESTABLECIDAS.**

Cualquier información ampliatoria o complementaria que se requiera, inclusive la presente convocatoria y normas de publicación, se podrán solicitar en la siguiente dirección: **erazorlando@hotmail.com** o bien **ar\_cast\_g@hotmail.com**, en su defecto podrán ser descargadas del portal de la UAJMS.

### 2. TIPOLOGÍA DE ARTÍCULOS PARA LA PUBLICACIÓN

AGROCIENCIAS publicará los siguientes tipos de artículos:

#### **Artículos originales de investigación científica:**

Documento de no más de **10 páginas (6000 palabras)**, que presenta de manera detallada los resultados originales de investigaciones concluidas. El contenido deberá estar organizado de la siguiente manera: **Título, Autor(es), Resumen, Palabras Clave, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Bibliografía utilizada.**

#### **Artículos de revisión:**

Documento de no más de **5 páginas, (3000 palabras)** resultado de una investigación bibliográfico-documental donde se analizan, sistematizan e integran resultados de investigaciones publicadas o no. El contenido deberá estar organizado de la siguiente manera: **Título, Autor o autores, Palabras clave, Resumen, Introducción, Método, Desarrollo y discusión (Análisis), Conclusiones, Bibliografía utilizada.**

#### **Artículos de revisión académica.**

Documento de no más de **5 páginas, (3000 palabras)**, resultado de una investigación bibliográfico-documental donde se analizan, sistematizan e integran datos y resultados de fuentes bibliográficas sobre aspectos académicos vinculados a la docencia y específicamente al que hacer académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales. El contenido deberá estar organizado de la siguiente manera: **Título, Autor o autores, Palabras clave, Resumen, Introducción, Método, Desarrollo y discusión (Análisis), Conclusiones, Referencias bibliográficas.**

### **Notas técnicas:**

Documentos de corta extensión, de no más de **5 páginas, (3000 palabras)**, que desarrollan revisiones descriptivas sobre temas puntuales; avances de investigaciones; descripciones de técnicas y protocolos científicos; determinación y descripción de especies de flora y fauna; actividades académico-científicas desarrolladas en los fundos, gabinetes y laboratorios de la Facultad y giras académicas de estudio. La estructura se adecuará a la naturaleza de cada artículo el mismo que será trabajado entre el autor y el editor de la revista.

### **3. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS QUE PUBLICARÁ LA REVISTA**

La revista cubrirá los tópicos de conocimientos que desarrolla cada una de las carreras que integra la Facultad como son Agronomía, Forestal y Medio Ambiente los mismos que se resumen y especifican en las líneas de investigación facultativa que integran las áreas priorizadas de: **a) Ecología b) Medio Ambiente, c) Agro ecología, d) Cuencas y gestión del agua, e) Pecuaria, f) Producción forestal y h) Producción agrícola.**

### **4. DE LA POSTULACIÓN**

Podrán presentar artículos científicos a la presente convocatoria todos los miembros de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales que incluye a docentes, técnicos encargados de laboratorios, de gabinetes, de fundos, docentes investigadores y estudiantes investigadores.

En función de la disponibilidad de espacio se recibirán, evaluarán y publicarán trabajos científicos desarrollados en instituciones públicas y privadas vinculadas con las áreas de conocimiento y desarrollo de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.

### **5. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS**

El Comité Editorial de la revista evaluará el cumplimiento de los requisitos de cada artículo presentado en cuanto a estructura, ámbito de conocimiento y cumplimiento de las normas de publicación. Esta instancia emitirá un conjunto de observaciones, sugerencias y recomendaciones que deberán ser superadas por los autores en trabajo mancomunado con el Editor de la revista.

Además de la evaluación del cumplimiento de los requisitos de los artículos, el Comité Editorial emitirá una opinión con juicio de valor que jerarquizará y priorizará los artículos presentados para su publicación.

Tarija, marzo de 2017

## **Anexo**

### **NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AGROCIENCIAS**

#### **1. ENVÍO Y PRESENTACIÓN**

AGROCIENCIAS, recibe trabajos originales, de revisión y notas técnicas en idioma castellano, los mismos deberán ser entregados en soporte digital en archivo Word compatible con Windows y en forma impresa.

La extensión para los artículos de investigación científica y artículos de revisión será de 10 páginas (6000 palabras) incluyendo la bibliografía; para Notas Técnicas 5 páginas (3000 palabras) por artículo.

Los artículos de investigación y revisión deben incluir un resumen en castellano de máximo 250 palabras y de 3 a 5 palabras claves.

Los autores deben citarse en el artículo en orden que corresponda al grado de contribución en el mismo, reconociéndose al primero como autor principal. Los nombres y apellidos de todos los autores se deben identificar apropiadamente, así como las instituciones de adscripción (nombre completo, organismo, ciudad y país), dirección y correo electrónico.

#### **2. FORMATO DE PRESENTACIÓN.**

##### **2.1. Formato para artículos de investigación originales**

###### **Título del Proyecto**

El título debe proveer una idea fiel y exacta del contenido del artículo y de la investigación realizada; debe contener las palabras claves esenciales del artículo con una longitud de entre 9 y 24 palabras. En el título no deben incluirse abreviaturas, ni símbolos, aunque en artículos matemáticos y químicos es a veces inevitable. El título deberá ser de carácter descriptivo no informativo; el título descriptivo reseña el contenido de la investigación sin ofrecer resultados, mientras que el título informativo comunica el resultado principal de la investigación.

###### **Autores**

Se deja establecido que la persona que aparece en primer lugar es el autor principal del artículo y asume la responsabilidad intelectual del mismo; por tanto la citación de los autores deberá seguir el siguiente formato:

Colocar en primer lugar el nombre del autor principal, investigadores, e investigadores junior, posteriormente los asesores y colaboradores si los hubiera. La forma de indicar los nombres será la siguiente: en primer lugar apellidos y luego los nombres, al final se escribirá la dirección del Centro o Instituto, Carrera a la que pertenece el autor principal. En el caso de que sean más de seis autores, incluir solamente el autor principal, seguido de la palabra latina "et al", que significa "y otros" y finalmente debe indicarse la dirección electrónica (correo electrónico).

###### **Resumen**

El resumen es la construcción sinóptica de los datos de un medio documental. En su contenido se debe desarrollar una introducción al tema en estudio, la problemática y objetivo, una breve descripción del método empleado, los resultados más significativos y una conclusión categórica basada en los resultados más importante del trabajo; su contenido no deberá pasar las 250 palabras.

## **Palabras Clave.**

Las palabras clave son una lista de cuatro a ocho términos clave relacionados con el contenido del artículo. Estas palabras son usadas por los servicios bibliográficos para clasificar el trabajo bajo un índice o tema particular y para que de ese modo llegue a más investigadores.

## **Introducción**

Se explica en esta parte el objetivo de la investigación, los antecedentes, su estado en la comunidad científica y la razón por la que ese trabajo aporta algo nuevo a la ciencia. La introducción debe ubicar al lector sobre cuál es el problema científico que se pretende abordar, su contexto local, por qué éste es importante y cómo se le dará solución; es por tanto esencial que sea breve, directo y concreto haciendo referencia a algunos trabajos previos sobre el tema a investigar.

## **Materiales y Métodos.**

Aquí se explica cómo se ha realizado la investigación, con qué materiales, experiencias, estudios y métodos. Dónde y cómo se ha realizado, qué fuentes bibliográficas se han consultado. De manera concisa se debe indicar la ubicación del sitio de estudio (clima, suelos, etc.) el diseño experimental empleado, los materiales utilizados, tiempo y época de ejecución como así también señalar las variables de medición u observación empleadas en la investigación. Si la investigación así lo amerita se deberá indicar con precisión todos los análisis realizados como el químico, el estadístico, el económico, etc.

## **Resultados y Discusión**

Los resultados son datos procesados, analizados e interpretados que conducen a la formulación de comentarios y opiniones del autor.

El objetivo de este capítulo es presentar los resultados en forma entendible, basada en la información estadística, apoyados en tablas, gráficas y su explicación en texto, utilizando de respaldo o contraste los resultados de otras investigaciones citando autores generando una discusión donde entra la asociación de ideas, comparaciones significativas y relación de hechos sobre los resultados encontrados.

Los autores deberán abordar las repercusiones de sus resultados, sus implicancias y las nuevas preguntas que plantean éstas para futuras investigaciones. Se compararán las observaciones con otros estudios pertinentes. Se relacionarán las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones poco fundamentadas y conclusiones avaladas insuficientemente por los datos.

Para la discusión de los resultados se sugiere utilizar las siguientes palabras de enlace: Es diferente de los resultados de...; Está en contradicción de...; Corrobora el trabajo de...; No tiene una relación con los encontrados por...; Resultados que están en correspondencia con lo encontrado por...; Ratificando lo encontrado por...; Aseveración que es corroborado por...; Que de acuerdo a...; Este mismo autor señala que...; etc.

## **Conclusiones**

Las conclusiones son juicios de valor que el autor emite en base a los resultados obtenidos en la investigación y valorados en la discusión del trabajo a la luz de la información obtenida de la bibliografía que le ha servido de sustento y orientación para el desarrollo de la misma. Se sugiere desarrollar una o dos conclusiones como máximo y tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para su redacción a) Debe ser objetiva, directa, clara y categórica en su

redacción y c) Debe ser confiable en su interpretación y solamente basados en los resultados del trabajo.

### **Bibliografía Utilizada**

La bibliografía utilizada es aquella a la que se hace referencia en el texto del artículo la misma que debe ordenarse de acuerdo a las recomendaciones establecidas para las referencias bibliográficas en este mismo documento.

Se deberán citar las cinco o máximo diez referencias bibliográficas más importantes para la investigación, sobre todo aquellos trabajos publicados en los últimos cinco años.

## **2.2. FORMATO PARA ARTÍCULOS DE REVISIÓN**

Los artículos de revisión tendrán la siguiente estructura: Título. Autor o autores. Palabras clave. Resumen. Introducción. Método. Desarrollo y discusión (Análisis). Conclusiones. Referencias bibliográficas. Para las secciones de: Título. Autor o autores. Palabras clave. Resumen y Referencias bibliográficas deberán observarse las mismas recomendaciones realizadas para los artículos de investigación originales

Las consideraciones para elaborar el Título; Autor o autores; Resumen y Palabras clave son similares para los artículos de investigación originales; para los acápites de Introducción. Método. Desarrollo y discusión (Análisis) y Conclusiones se tomaran en cuentas las siguientes recomendaciones:

### **Introducción**

En este acápite se deberán definir claramente los objetivos de la revisión como así también los antecedentes y la justificación del trabajo.

### **Método**

Se debe indicar el abordaje de la búsqueda bibliográfica, los criterios de selección, la recuperación de la información, las fuentes documentales analizadas y los criterios empleados en la evaluación de la calidad de los artículos seleccionados como así también hacer referencia a la variabilidad, fiabilidad y validez de los artículos.

### **Desarrollo y discusión (Análisis):**

Se deben presentar de manera organizada y estructurada los datos encontrados, auxiliados por herramientas como mapas mentales y conceptuales y otros que los autores consideren apropiados. Se debe combinar resultados de los diferentes originales para establecer relaciones, semejanzas y explicaciones causales

Se debe desarrollar una argumentación crítica de los resultados en cuanto a diseños, limitaciones y conclusiones extraídas

### **Conclusión:**

Se elaboraran conclusiones, juicios de valor de los autores, basados en los datos y artículos analizados.

## **3. RECOMENDACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE TABLAS Y FIGURAS EN LOS ARTÍCULOS**

Todas las tablas, gráficos y figuras deben ser referidas en el texto y numeradas consecutivamente con números arábigos, por ejemplo: Figura 1, Figura 2, Tabla 1 y Tabla 2.

Grafico 1, Grafico 2. No se deberán utilizar abreviaturas (Tab. o Fig.) para las palabras tabla o figura y no se deben citar entre paréntesis. Se deben ubicar en el orden mencionado en el texto, lo más cercano posible a la referencia en el mismo y asegurarse que no repitan los datos que se proporcionen en algún otro lugar del artículo.

El texto y los símbolos deben ser claros, legibles. En caso de emplearse en el artículo fotografías y figuras de escala gris, estas deben ser preparadas con una resolución de 250 dpi. Las figuras a color deben ser diseñadas con una resolución de 450 dpi. Cuando se utilicen símbolos, flechas, números o letras para identificar partes de la figura, se debe identificar y explicar claramente el significado de todos ellos en la leyenda.

#### **4. RECOMENDACIONES PARA LA CITACIÓN Y ASIENTO DE LAS “REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS”**

Para la redacción de las referencias bibliográficas utilizadas en el trabajo de investigación se emplearan las Normas Técnicas para Ciencias Agroalimentarias desarrolladas por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en su quinta edición del año 2016. Este documento puede consultarse en formato físico en la biblioteca de la Facultad o ser descargado de la siguiente dirección:

<http://www.iica.int/sites/default/files/publications/files/2016/b4013e.pdf>

Una referencia bibliográfica es el conjunto de datos (elementos bibliográficos) suficientemente precisos y detallados que permiten identificar y localizar la fuente documental de la que se ha extraído determinada información (Jiménez Miranda, 2014).

Las referencias bibliográficas se estructuran de dos formas: completa y abreviada. Las referencias completas, que están integradas por todos sus elementos, se incluyen en una lista al final del artículo o documento (ver capítulo IV de la norma). Las formas abreviadas llamadas también “citas” se incorporan en el texto para señalar las fuentes documentales de las que se tomaron las citas incluidas en él.

En textos científicos y técnicos, el sistema más utilizado a estos efectos es el sistema autor-año, en que se menciona el autor del documento y el año de publicación de éste como se puede advertir en el capítulo III de las normas ya indicadas. Mediante las referencias bibliográficas, se les brinda crédito a los individuos e instituciones de cuyos documentos se ha utilizado información y conocimiento para realizar una investigación y producir una publicación.

Asimismo, se les proporciona a los lectores los datos que les permiten identificar y ubicar dichos documentos.

#### **5. DERECHOS DE AUTOR**

Los conceptos y opiniones de los artículos publicados en AGROCIENCIAS son de exclusiva responsabilidad de los autores, esta responsabilidad se asume con la sola publicación del artículo enviado por los autores.

La concesión de Derechos de autor significa la autorización para que la Revista AGROCIENCIAS, pueda hacer uso del artículo completo o parte de él con fines de divulgación y difusión de la actividad científica facultativa. En ningún caso, dichos derechos afectan la propiedad intelectual que es propia de los(as) autores(as). Los autores cuyos artículos se publiquen recibirán gratuitamente 1 ejemplar de la revista donde se publica su trabajo.